



Arquitectura
Sense Fronteres

ESTRATEGIA

Educación para el Desarrollo y la Justicia Global
(EpD y JG)



ASF CATALUNYA
2024-2029



Arquitectura Sense Fronteres

ÍNDICE

CONTENIDO

1. Introducción	2
1.1 Presentación	
1.2 Misión y valores	
2. De dónde venimos	6
2.1 Experiencia	
3. Contexto actual	
3.1 El concepto educación	
3.2 Justicia global en Catalunya	
3.3 Educación y ASF	
3.4 Análisi DAFO	
4. Estrategia	
4.1 ¿Porque <i>EpD</i> y <i>JG</i> ?	
4.2 Alineamientos	
4.3 Eje temático de Derecho al Hábitat	
4.4 Objetivos	
4.5 Matriz resultados	
4.6 Actores estratégicos	
5. Seguimiento y evaluación	

ANEXOS

Anexo 1: Acciones realizadas de *EpD* y *JG* 2018-2023

Anexo 2: Financiadores y convocatorias catalanas

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN

El presente documento surge de un trabajo previo de ASF Catalunya, y en especial de la línea de trabajo de educación de la demarcación, desde los recursos, actividades, participaciones, redes y sinergias, experiencias, etc. llevados a cabo en los últimos años y la necesidad de seguir consolidando la demarcación, fortaleciendo nuestra red social, seguir expandiendo nuestras actividades a través de nuevos proyectos y ampliando nuestras capacidades dentro del equipo educativo.

Hasta el momento, la línea de trabajo de educación ha perseguido el objetivo principal: estimular la mirada crítica sobre las desigualdades de nuestra sociedad y el sur global para la defensa del derecho a un hábitat digno desde la EDUCACIÓN, entiendo la educación como un proceso colectivo y una base de transformación social que contribuye a sensibilizar, estimular y consolidar a la sociedad de herramientas, en nuestro caso, para la defensa global del derecho al hábitat digno.

En 2023, la necesidad de consolidar esa línea de Educación está adquiriendo relevancia. Desde ASF Catalunya, se ha considerado estratégico articular un plan que permita conectar las distintas acciones educativas, generando una narrativa sólida, con el objetivo último de dar protagonismo y autonomía a la educación dentro de la organización y la demarcación. Se trata de explicar qué se está haciendo y, al mismo tiempo, sensibilizar, capacitar e implicar a la población y facilitar el establecimiento de alianzas.

Nuestra voluntad es a través de esta estrategia poder continuar en esta línea y seguir tejiendo y consolidando todos estos recursos, actividades, participaciones, redes y sinergias, y otras nuevas que puedan salir en el tiempo, para consolidarnos como entidad y poder ser referente en Educación para el Desarrollo y la Justicia Global en defensa al derecho al hábitat digno desde múltiple perspectivas (la accesibilidad universal, el género, el derecho a la vivienda y a la ciudad, etc. y tantas otras).

En la definición de esta Estrategia de Educación (2024 - 2026) se ha querido aprovechar la experiencia con la que cuenta ASF Catalunya. Integrantes de ASF en Catalunya han aportado conocimientos y sus ideas mediante varias sesiones de trabajo, por tal de identificar objetivos, mensajes y públicos clave, y esbozar estrategias y acciones.

Finalmente, se presenta un plan de acciones en un periodo concreto. Es un plan que debe ser entendido de forma dinámica, no se trata de una pauta rígida, sino de una guía que deberá adaptarse a cambios, dificultades y oportunidades no previstas.

1.2 MISIÓN Y VALORES

Nuestra **MISIÓN** es

Contribuir al derecho al hábitat, que atiende y se nutre de múltiples disciplinas puestas al servicio de las personas y de las comunidades, para la defensa y el ejercicio de todos sus derechos.

Nuestra **VISIÓN** es

Entender la EDUCACIÓN como la base de transformación social que contribuye a sensibilizar, estimular y consolidar a la ciudadanía mediante herramientas para la defensa del derecho al hábitat digno y donde ella se sienta protagonista, con el objetivo de construir espacios inclusivos, equitativos, seguros y sostenibles.

A partir de acciones transformadoras y emancipadoras, basadas en la crítica y la autonomía, compartimos mecanismos y reflexiones que garantizan la inclusión, la justicia, la igualdad de oportunidades y el respeto para la diversidad en la configuración del hábitat digno, entiendo este como un fenómeno complejo y multidimensional, articulador de las dimensiones físicas, políticas, sociales, económicas y culturales que componen y determinan la vida de las personas.

Entendemos la EDUCACIÓN como un proceso colectivo (formal, no formal e informal) que estimule la mirada crítica sobre las desigualdades y facilite procesos, metodologías, redes para la activación y participación social transformadora hacia una sociedad justa, equitativa, sostenible y cuidadora con las personas, las relaciones y el entorno. Una educación para el desarrollo y la justicia global que contribuye a fortalecer los conocimientos, capacidades y competencias de diversos actores de la sociedad civil y de nuestra sociedad y el sur global para la defensa del derecho a un hábitat digno.

El derecho al hábitat por tanto es un derecho paraguas de muchos otros y su cumplimiento es garantía, al tiempo implica el acceso y cumplimiento de derechos sociales, económicos políticos y culturales.

2. DE DÓNDE VENIMOS

2.1 EXPERIENCIA

Se han llevado a cabo diferentes acciones (talleres, formaciones y eventos) y productos (producción audiovisual y un juego de mesa), de EpD y JG en la DT de Catalunya durante los últimos años. Se ha realizado un recopilatorio por tal de tener constancia de la tendencia y formato de las actividades de EpD y JG que hemos ido desarrollando y cuáles pueden ser las tendencias y el esfuerzo para seguir dando continuidad a estas actividades.

Después de analizar todas estas acciones y productos se hace un análisis de las lecciones aprendidas (logros y aprendizajes), para poder mantener fuertes los puntos positivos y mejorar aquellos más descolgados.

Durante este periodo hemos logrado:

- **Accesibilidad e inclusión** en los productos y acciones de EpD.
- **Amplia opción formativa** en el campo de la arquitectura y el urbanismo, la cooperación, los derechos humanos, la accesibilidad y la educación inclusiva.
- **Generar interés y crear alianzas** en las acciones de ASF por parte de centros escolares, espacios juveniles y entornos educativos. Agentes interesados en nuestras acciones con el taller de APS (Aprenentatge i Servei) focalizado en la eliminación de barreras arquitectónicas y la accesibilidad universal de los espacios.
- **Mejorar y potenciar nuestra presencia en eventos y redes asociativas de referencia** dentro del tejido asociativo de Barcelona.
- **Mejorar y potenciar nuestra presencia en eventos y en escuelas de arquitectura** de Barcelona.
- **Ser impulsoras de la accesibilidad universal y la educación inclusiva** en acciones puntuales como la conmemoración al Día internacional de la Diversidad (Semana accesibilidad) o desde la dinamización de actividades de sensibilización sobre los derechos del colectivo con discapacidad.
- **Sensibilizar a la población general sobre el derecho al Hábitat**, centrado en la sensibilización de la accesibilidad y la educación inclusiva.
- **Aumentar la presencia de ASF y el público general en Catalunya** interesado en nuestra labor de ASF.

Hemos aprendido:

- **Seguir especializándonos** en el abanico de formaciones online ofertadas para ser referencia en el ámbito académico y aumentar el número de alumnado interesado.
- La importancia de **mantener vivo y promocionar un proyecto APS** si queremos conseguir ser referentes en arquitectura dentro el ámbito de la educación

formal con la eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad universal en los espacios.

- La **importancia de la participación en eventos y redes asociativas** para fortalecer el tejido asociativo de la ciudad y generar alianzas como generadoras de nuevas oportunidades.
- La **importancia de la presencia en la universidad** para crear alianzas en la esfera universitaria no sólo entre docentes sino como estrategia para buscar agentes jóvenes interesados en EPD y JG y la arquitectura.
- **Facilitar otras formas de accesibilidad e inclusión** en las acciones y productos de EpD y JG (interpretación de lengua de signos en los eventos en directo, adaptación del juego de mesa a Braille, adaptación por niveles y edades, digitalización, etc.)
- La **importancia de la comunicación** para que nuestras acciones sean virales y poder llegar a un público más amplio a poder sensibilizar.
- El **uso de nuevas herramientas** (podcasting ,videos, etc.) para que los contenidos de sensibilización lleguen a más público y desde diferentes formatos.
- Mejorar el interés de nuestra labor aunque sintiendo la necesidad de una **difusión más justa y una dirección más acurada** hacía espacios de contactos más afines a nuestra labor.

- Una **formación interna del equipo** para actualizarse y evolucionar en la evolución del concepto de educación para el desarrollo y justicia global en Catalunya y España es para ser referente y apostar para intervenciones más afines y de mayor impacto en la sociedad y adaptándolas a nuestra visión desde la arquitectura.

Consultar Anexo 1: Acciones realizadas de EpD y JG 2018-2023

3. CONTEXTO ACTUAL

3.1 EL CONCEPTO EDUCACIÓN

Fue en 1974 cuando, por primera vez, un organismo internacional como la Unesco instó a los Estados y al conjunto de organizaciones que ejercen una actividad educativa a considerar la educación como un medio para contribuir a solucionar “los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución” (Unesco, 1974).

Desde entonces existe una evolución del concepto EDUCACIÓN que permite diferenciar entre un enfoque asistencial y un enfoque desarrollista, basado en el desarrollo humano y sostenible para llegar a la ciudadanía global. De allí que en los últimos tiempos, en Europa, la terminología con la que se hace referencia en los procesos propios de la EDUCACIÓN es muy amplia: *educación para la ciudadanía global, educación para la ciudadanía democrática o educación global* (Celorio y López, 2007).

Todas ellas comparten la voluntad de fomentar en la ciudadanía una buena comprensión de la problemática mundial, una participación activa en la vida política de sus respectivos contextos y un compromiso con la construcción de un mundo justo y sostenible (Celorio y del Río, 2015).

Según la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, la EDUCACIÓN es el espacio donde se brinda oportunidades a aquellos que nacen sin tenerlas, pero si se aborda el concepto de DESARROLLO nos referimos a una actuación educativa, que puede tener lugar en distintos espacios (formal, no formal o informal) y que acontece entre los colectivos.

Lo GLOBAL, desde una perspectiva interdisciplinar, intenta relacionar lo local con lo global resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones. Es una educación que insiste en las interconexiones entre pasado, presente y futuro. Se pretende augmentar el conocimiento sobre la realidad del Sur y la realidad del Norte, facilitando el que las personas puedan conocer las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta. De esta manera, se promueve la comprensión global, la formación de la persona, y el compromiso en la acción participativa (pensar globalmente, actuar localmente). Es una educación permanente (Delors, 1997).

3.2 JUSTICIA GLOBAL EN CATALUNYA

En Cataluña, y concretamente en Barcelona, desde 2014 se trabaja la idea de educación para LA JUSTICIA GLOBAL, centrando el debate en esta doble mirada de la misma moneda hacia el objetivo formativo y el objetivo social. En este contexto, el concepto también se entiende como un proceso de conocimiento y análisis crítico de la realidad que vincula la acción local y su dimensión global.

Su finalidad es promover una conciencia crítica sobre las causas que generan desigualdades y conflictos. También contribuye al cambio de actitudes y prácticas que deben hacer posible una ciudadanía responsable, respetuosa y comprometida con la transformación social (Rubio y Lucchetti, 2016).

Actualmente se entiende que el paradigma de la justicia global se convierte en una **oportunidad y un reto para denunciar las injusticias de un mundo complejo y global**, y para actuar en su transformación. Conscientes de que las respuestas son poliédricas, se quiere trabajar desde la diversidad, sumando las miradas de ámbitos y sectores diferentes y tejiendo una red de redes (Lafede.cat, 2016).

De este modo, se pone sobre la mesa el concepto de justicia global que tiene como objetivo la transformación de las relaciones de poder que generan desigualdades por todas partes, mediante la redistribución de los bienes y la educación por una ciudadanía global, entre otros (Lafede.cat, 2016).

3.3 EDUCACIÓN EN ASF

En ASF vistas las corrientes y disposiciones que se mueven alrededor del concepto de EDUCACIÓN nos centramos en la Educación para el Desarrollo y la Justicia Global. Sin dejar de lado el concepto de DESARROLLO humano y sostenible, por no olvidarnos que nuestras acciones se centran en el desarrollo de las comunidades, que acontece en diferentes contextos y entre los colectivos. Y la JUSTICIA GLOBAL llevando acciones locales que puedan generar acciones globales.

Por lo tanto, nos enfocamos en la EDUCACIÓN desde una

Escala global

- Promoviendo **consciencia y responsabilidad** sobre los impactos de las propias acciones en la escala global.
- Planteando **aprendizajes** que relacionan hechos cotidianos en problemáticas globales.
- Mostrando **solidaridad y apertura** al mundo.
- Focalizandonos en una **ciudadanía global**, una ciudadanía informada y crítica con los retos que informa el mundo.

Ciudadanía sensibilizada

- Considerando a las **comunidades** como motores del cambio.
- Contribuyendo en el **intercambio, la gestión y los procesos** de empoderamiento fomentando la cooperación horizontal en las comunidades.
- Promoviendo una **sociedad responsable y activa**.
- Facilitando **aprendizajes y capacitación** de la población.
- Aplicando una **comunicación transformadora** como estrategia para la construcción de una ciudadanía crítica a través de un lenguaje inclusivo, justo y con enfoque de derechos.
- Realizando **intervenciones eficaces y sostenibles**.
- Enfocando nuestros proyectos como **herramientas de transformación social** orientados a la mejora de las condiciones de vida.
- Realizando **acciones de sensibilización** para generar conciencia social y denuncia de la vulneración de los derechos al hábitat.
- Fomentando la transferencia de nuestra **misión y valores**.
- Compartiendo con la sociedad los **conocimientos y experiencias**.

Agentes

- Tejiendo relaciones con **agentes de desarrollo** a nivel municipal y autonómico (escuelas, comercios locales, entidades y asociaciones, etc. agentes de cambio para trabajar en la EDUCACIÓN)
- Fomentando la participación de niños, niñas, adolescentes y ciudadanía joven en general.
- Promover el trabajo en red favoreciendo la cohesión y la interacción entre diferentes agentes de la comunidad y de su entorno inmediato.
- (...) otros.

3.4 ANÁLISI DAFO

En el marco del desarrollo de este plan de acciones de Educación, se ha llevado a cabo una revisión de estas acciones y productos, sinergias y experiencias, alianzas y colaboraciones, etc. Los resultados de este análisis se exponen a continuación de forma sencilla y esquemática, siguiendo un modelo de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Esta Estrategia de Educación tiene en cuenta los retos que suponen las debilidades y amenazas identificadas y busca aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades.

Debilidades
<ul style="list-style-type: none">- Dedicación insuficiente a la EpD y JG por falta de financiación específica.- Falta de presencia de ASF en el tejido asociativo específico de EpD y JG de Barcelona debido a la dedicación limitada, lo que dificulta encontrar nuevas oportunidades y generar alianzas.

<ul style="list-style-type: none"> - Falta por explorar el ámbito del Derecho al Hábitat (vs accesibilidad y educación inclusiva bastante explorados en materia de EpD y JG) - Dificultad para encontrar voluntariado motivado y comprometido.
Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones de proyectos presentados de EpD y JG denegadas. - Disminución de los fondos destinados a EpD y JG por cambios hacia legislaturas menos progresistas y más conservadoras
Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> - Acciones y productos consolidados y de gran interés para el público. - Relato bien construido acerca del trabajo de ASF con el enfoque al Derecho al Hábitat, la Accesibilidad y la Educación Inclusiva. - ONG referente y con años de experiencia en materia de Derecho al hábitat. - Equipo formado y capacitado para ejecutar proyectos de EpD y JG - Base de proyectos de EpD y JG de otras Demarcaciones Territoriales (DT) de ASF replicables y con fuerte impacto.
Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Interés y voluntad por parte del equipo técnico de crecer en el ámbito de la EpD y JG. - Posibilidad de formulación de proyectos de EpD y JG en convocatorias municipales, autonómicas y estatales. - Red asociativa fuerte en Catalunya con facilidades para poder participar, aumentar y crear nuevas sinergias con otras entidades. - Posibilidad de colaboración con Universidades catalanas. - Importante red de apoyo a nivel nacional para el trabajo colaborativo entre DTs.

4. ESTRATEGIA

4.1 ¿PORQUÉ EPD Y JG?

ASF Catalunya busca aportar valor añadido al ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Justicia Global en nuestro ámbito de expertise: la Arquitectura y el Urbanismo. En este sentido, contamos con un largo recorrido y trayectoria profesional de trabajo que nos avalan en la implementación de acciones de sensibilización y aumento de la consciencia de la ciudadanía catalana para que sea protagonista de la creación y mejora de su entorno (Hábitat), así como de la garantía de sus derechos fundamentales.

Cuestionamos el modelo de arquitectura de masas y el concepto de ciudad que promueve un crecimiento ilimitado e insostenible, que pone el foco en el consumo

y el turismo y deja de lado la calidad de vida de las personas y el cuidado de los espacios comunes. Por eso, creemos en un modelo de arquitectura que sirva de herramienta para mejorar la calidad de las personas que habitan las ciudades, creando entornos que se ajusten a las necesidades del ser humano y proporcionando comodidad, seguridad y pertenencia.

Nuestro público objetivo es la ciudadanía catalana en general, a la cual nos dirigimos facilitándoles herramientas, metodologías y recursos y poniendo la arquitectura y el urbanismo a su alcance. De manera más específica (como se puede ver en el Anexo 2. Listado de actores estratégicos), trabajamos a varios niveles: en el ámbito educativo, en colaboración con administraciones públicas e instituciones y en coordinación con otras entidades del 3er sector.

Tenemos la necesidad de usar los conceptos arquitectónicos para la aplicación social y para mejorar la calidad de vida de todos y todas sin ninguna distinción. Pensamos que la Educación para el Desarrollo y la JG son pilares fundamentales para la transformación social. Para el trabajo de EpD, celebraremos jornadas y cursos de formación en centros educativos como colegios de arquitectura, centros de educación primaria y secundaria, universidades... con el objetivo de sensibilizar y transmitir la importancia de nuestra labor. El voluntariado y la base social de ASF comparten esta voluntad formativa y participan de nuestras acciones.

Tenemos la voluntad de querer romper estereotipos y falsas creencias sobre el Sur Global y por eso nuestro lema es: "Cambiemos el Norte para hacer más sostenibles los proyectos del Sur".

4.2 ALINEAMIENTOS

Ámbito autonómico

- **Pla Director de Cooperació al Desenvolupament 2023-2026 (ACCD):**
https://cooperaciocatalana.gencat.cat/web/.content/continguts/02dgcd/PlaDirector/Pla_director_cooperacio_2023-2026_ca_web.pdf

"La EpD sensibiliza, forma y concientiza."

- **Educació per la Ciutadania Global (DIBA)**
<https://www.diba.cat/documents/228621/380053129/Presentaci%C3%B3-texts+llargs.pdf/4eac9e9e-385e-323a-05ca-bf8b6b34216e?t=1669370725567>

"L'ECG ens ajuda a comprendre de forma crítica el món en que vivim i ens dóna les eines per fer-nos responsables a la defensa de la pau, els drets humans, laostenibilitat i la reducció de les desigualtats."

- **Estratègia d'Educació per la Justícia Global (Ajuntament de Barcelona):**
https://ajuntament.barcelona.cat/relacionsinternacionalsicooperacio/sites/default/files/estrategia_oct2019_es_v2.pdf

L'Educació per al Desenvolupament com "un procés que, a través del coneixement i l'anàlisi crítica de la realitat, genera reflexions, actituds i accions crítiques en les persones i les fa subjectes responsables i actives, a fi de construir una societat civil, tant al Nord com al Sud, compromesa amb la solidaritat i amb la

transformació de les estructures i les relacions injustes” (Comissió d’Educació per al Desenvolupament de FCONGD, 2007: 14).

- **Estrategias de cooperación internacional y JG de Municipios con los que trabajamos (Montcada y Reixac, la Garriga, les Franqueses)**

Àmbito estatal

- **Plan Director de la Cooperación Española**
<https://www.aecid.es/documents/20120/90530/PD%202018-2021.pdf/c83424e9-3d27-8a14-cb2b-c61e68b31826?t=1659422333803>
- **Estrategia de Educación para el Desarrollo (AECID)**
https://intercoonecna.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Estrategia_Educaci%C3%B3n%20para%20Desarrollo.pdf

“Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio, 2006b: 15).”
- **Coordinadora ONGD:** https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/05/20111130_111154_Educacion_Desarrollo_web_.pdf

Àmbito internacional:

- **Declaración Mundial de los Derechos Humanos (artículo 25.1)**
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

“ Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (artículo 11)**
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

“ Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”
- **Carta Mundial del Derecho a la Ciudad (artículo I)**
https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A1.1_Carta-Mundial-de-Derecho-a-la-Ciudad.pdf

“Todas las personas tienen derecho a la ciudad o al Hábitat sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y

la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta”

- **Nueva Agenda Urbana (ONU Habitat)**

<https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

ÀMBITO AUTONÓMICO

Planes	ODS Vinculados y ejes estratégicos	Enfoque EpD	Factor Sur	Principios reguladores y palabras clave
<p>Pla director de cooperació al desenvolupament 2023 - 2026 (ACCD)</p>	<p>OE1 .Contribuir de forma eficaç als reptes del desenvolupament.</p> <p>OE2. Contribuir a salvar vides, alleujar el sofriment, garantir la dignitat humana i els drets fonamentals duran i després de les crisis humanitàries.</p> <p>OE3. Aprofundir en la transformació de l'educació global i dotar-la d'una estratègia compartida del conjunt d'actors catalans.</p> <p>OE4. Avançar cap a una política de cooperació al desenvolupament del conjunt del</p>	<p>OE3. Aprofundir en la transformació de l'educació global i dotar-la d'una estratègia compartida del conjunt d'actors catalans.</p> <p>OO 3.1 Desplegar les dimensions de l'educació global segons modalitats i aliances clau.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formació professorat. - Mecanismes d'articulació amb ONG entre professorat i els recursos que presenten les ONGs. 	<p>La <u>participación de actores del Sur</u> es fundamental en todo el trabajo de incidencias ya que se actúa en su nombre y es fundamental tener claro cuales son sus objetivos. En incidencia política y movilización social es clave el trabajo en red.</p>	<p><u>Principios reguladores:</u> justicia social, corresponsabilidad, no discriminación, igualdad, igualdad de género, equidad, empoderamiento, solidaridad, participación, diálogo, aprobación, alineamiento, armonización, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><u>Conceptos clave:</u> Desarrollo humano sostenible, ciudadanía global, bien común/bienes públicos globales, codesarrollo, educación en valores, educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, educación intercultural, educación ambiental, conciencia crítica, educación para la</p>

	<p>Govern més integrada, alineada i de qualitat.</p> <p>OE5. Actualitzar el sistema de governança multinivell i multiactor de la política de cooperació al desenvolupament de la Generalitat per reforçar el dret a la participació i millorar l'articulació i la complementarietat entre els actors.</p> <p>OE6. Impulsar les polítiques de cooperació al desenvolupament arreu de Catalunya, potenciant el rol de les administracions locals i el teixit associatiu, d'acord amb la diversitat territorial existent.</p> <p>OE7. Impulsar la coherència de polítiques pel desenvolupament.</p> <p>OE8. Fomentar la creació de coneixement, la recerca i la col·laboració estratègica amb universitat.</p> <p>OE9. Millorar l'alineament de la cooperació a les prioritats i necessitats dels socis del sud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoció comunitat educativa en les accions d'EpD. - Educació global al lleure. - Impulsar aliances amb la Universitat. <p>OO 3.2 Coordinar els departaments i les unitats del Govern i l'enxarxament amb agents catalans i d'abast internacional.</p> <p>OO 3.3 Millorar els mecanismes per mesurar l'impacte de l'educació global.</p> <p>OO 3.4 Elaborar i adoptar una estratègia d'educació global.</p>		<p>ciudadanía global, consumo responsable, comercio justo.</p>
<p>L'Educació per la Ciutadania Global (DIBA)</p>	<p><u>- La defensa i promoció dels drets humans, amb especial atenció als col·lectius més vulnerabilitzats.</u></p> <p><u>- La lluita contra les desigualtats de gènere.</u></p>	<p>- Proceso, con capacidad crítica y activa, agente de cambio</p> <p>- Diversa, inclusiva e intercultural, no excluyente.</p> <p>- Comprometida con la comunidad en base a derechos y deberes, y al principio de equidad</p>	<p>- Relaciona realidades locales y dinámicas globales que las explican (migraciones, cambio climático, pautas de producción y consumo, paz y conflicto...)</p> <p>-Pone el foco en las desigualdades y interdependencias que conectan las diferentes realidades del mundo y da a conocer otras formas de mirar y comprender estas realidades.</p> <p>-Promueve la empatía y la corresponsabilidad sobre la base de derechos y deberes compartidos con</p>	<p>-Proximidad, transversalidad, participación, dinamismo, trabajo en red, trayectoria</p>

			el conjunto de la humanidad y con el planeta.	
Estratègia d'Educació per la justícia global (Ajuntament de Barcelona)		<ul style="list-style-type: none"> - Relació entre les dimensions <u>local-global</u>. - Coherència i arrelament de la intervenció al territori. - Acotar els públics. <u>Evitar públics massa generalistes</u>. - Intervenció fruit d'una <u>necessitat social</u> amb un diagnòstic que permeti visualitzar i analitzar la situació de partida. - Importància de la <u>participació activa</u> de la població a la qual es dirigeix l'actuació. - <u>Mecanismes</u>. Fer especial atenció en identificar i descriure els mecanismes que han de permetre el canvi desitjat - Capacitat de treball en xarxa. - Actors educatius. Agents educatius són actors clau en el procés de canvi i transformació - <u>Sensibilizació</u> - <u>Sostenibilitat</u>. Continuitat i/o la consolidació dels resultats. <p>Altres</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es valorarà el fet de compartir els resultats de la recerca amb la ciutadania per tal de generar nous coneixements i promoure canvis. -- - <u>Eixos transversals</u>. Es tindran en compte les intervencions que incorporin una perspectiva sensible envers a les diverses desigualtats, amb una especial atenció a aquelles que treballin des d'una <u>perspectiva de gènere</u>. L'enfocament de gènere hauria d'estar incorporat a totes i cadascuna de les actuacions educatives i de sensibilització. - <u>Cultura de l'avaluació i comunicació</u>. 		

ÁMBITO NACIONAL				
<p>Plan director de la cooperación española (AECID)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Principios transversales - Enfoque basado en derechos humanos -Igualdad de género -Diversidad cultural -Pueblos indígenas y afrodescendientes -Sostenibilidad ambiental y cambio climático 	<p>Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos</p> <p>L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización. Por un lado, se apoyarán los procesos de educación y sensibilización a través de la Educación para una Ciudadanía Global, respecto al concepto de desarrollo sostenible, cuidando la adecuada incorporación de contenidos y actividades en los planes de estudio tanto españoles como de los países socios y planificando adecuadamente estos procesos en todas las actuaciones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo</p>		<p>La Agenda 2030 requiere potenciar la ciudadanía global para conseguir un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo. Para ello, el V PD promoverá, desde los cuatro ámbitos de actuación de la Estrategia de EpD (formación, investigación, sensibilización, y participación), la generación de esa ciudadanía global, consciente de su capacidad para contribuir con actitud crítica a la transformación del mundo, y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con el avance hacia los ODS.</p> <p>Este V PD fortalecerá la EpD, entendiéndola como un proceso educativo de transformación social a medio y largo plazo, que implica a múltiples actores y que tiene diferentes ámbitos de actuación: formal, que conduce a una titulación; no formal, ofrecida por organismos e instituciones no oficiales de los sistemas educativos; o informal, a través de los medios de comunicación social. Para ello, se reforzará la coordinación con las CCAA, tanto a nivel de su acción pública en educación, como en la dinamización, ejecución y financiación de actividades de EpD con los ministerios que desarrollan acciones educativas</p>
<p>Estrategia de Educación para el Desarrollo de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Justicia social y equidad: - Globalización e interdependencia - Desarrollo -Diversidad -Paz y conflicto - Ayuda al desarrollo: -Ciudadanía global: 	<p>LE 5. Fomentar procesos educativos - formales y no formales- y de sensibilización de calidad y coherentes con una cultura de la solidaridad, dirigidos a los actores de la cooperación, de la educación y de la comunicación, y potenciar la investigación y la evaluación de la</p>		<p><u>Principios</u> Justicia social Corresponsabilidad No discriminación Igualdad Igualdad de género Equidad Empoderamiento</p>

cooperación española (AECID)		ED.		Solidaridad Participación Diálogo Apropiación Alineamiento Armonización Transparencia y rendición de cuentas <u>Palabras clave</u> Desarrollo humano sostenible Ciudadanía global Bien común/Bienes públicos globales Codesarrollo Educación en valores Educación para la paz, los derechos humanos y la democracia Educación intercultural Educación ambiental Conciencia crítica Educación para la ciudadanía global Consumo responsable Comercio justo
---	--	-----	--	--

4.3 EJE TEMÁTICO DE DERECHO AL HÁBITAT

Esta estrategia de Educación para el Desarrollo y la Justicia Global nace de la evolución de las líneas de trabajo de ASF Cataluña y de los aprendizajes adquiridos en el marco de un gran número de proyectos implementados en Cataluña y en Mozambique por ASF Cataluña.

Estos proyectos llevados a cabo en los últimos años pertenecen a las líneas de trabajo de Hábitat , Movilidad y Género, Violencias basadas en Género, Educación Inclusiva y Accesibilidad Universal. Estos 5 sectores de acción, tienen en común el uso de la arquitectura y el urbanismo, herramientas puestas a disposición para trabajar en el desarrollo en otras áreas mediante el uso de soluciones constructivas accesibles, inclusivas y saludables y tecnologías apropiadas y apropiables que conformen espacios seguros y adecuados.

Podemos afirmar también que estas líneas de trabajo quedan incluidas en un paraguas mayor que busca contribuir a la promoción del Derecho al Hábitat, entendiendo por Hábitat o entorno como el lugar que reúne las condiciones adecuadas para que todos los seres vivos logren vivir y reproducirse.

El Derecho al Hábitat amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad o entorno y tiene relación con el derecho a una vivienda digna aunque también con servicios públicos domiciliarios, infraestructura de transporte (movilidad), con el espacio público , con equipamientos colectivos, entre otros.

Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los DDHH. Se refiere como el derecho de todos los habitantes sin distinción, presentes y futuros, permanentes y temporales, para habitar, usar, ocupar, producir, transformar y gobernar las ciudades, pueblos y aglomeraciones urbanas, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, destinados a ser compartidos y propiedad de todos los miembros de la comunidad.

El Derecho al Hábitat está reconocido en la Declaración Mundial de los Derechos Humanos (artículo 25.1) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (artículo 11). Igualmente, la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad reconoce a la ciudadanía su derecho a vivir en territorios apropiados para la convivencia, y ricos en usos diversos donde el espacio y los equipamientos públicos sean factores del desarrollo colectivo. La confluencia de estos dos derechos protagonizó el congreso de la ONU Hábitat III, Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, celebrado en 2016 donde se conformó la Nueva Agenda Urbana. También fue el eje de debate en las últimas ediciones del Foro Urbano Mundial y el tema escogido para el Día Mundial del Hábitat en sus ediciones de 2010 y 2011.

Este DDHH emergente, queda recogido en la Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, en que se define como “un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado”.

En este contexto teórico y basado en la garantía de los DDHH, ASF propone acciones de EpD y JG dirigidas al fomento del Derecho al Hábitat en Cataluña. Para ello, focalizamos nuestro trabajo en la sensibilización y la capacitación, en procesos integrales de regeneración comunitaria para colectivos fuertemente vulnerables y refuerzo de sinergias con agentes transformadores locales, tal y como se puede ver en la matriz de resultados (apartado 4.5).

4.4 OBJETIVOS

Basado en la metodología del Enfoque del Marco Lógico (EML), en los próximos cuatro años concentramos nuestro trabajo para contribuir a “Visibilizar el papel de la arquitectura y el urbanismo como herramienta de transformación social que contribuya a la garantía del Derecho al Hábitat” (OG).

En este sentido, la estrategia incluye cuatro objetivos específicos y siete resultados, así como una gran variedad de acciones que se pueden ver en el apartado siguiente:

Objetivo general (OG)
Visibilizar el papel de la arquitectura y el urbanismo como herramienta de transformación social que contribuya a la garantía del Derecho al Hábitat
Objetivos específicos (OE)
OE1. Sensibilización de la sociedad catalana sobre la situación de la vulneración del Derecho al Hábitat a nivel local y global
OE2. Capacitación de la población catalana para favorecer su empoderamiento en materia de Derecho al Hábitat
OE3. Promoción de procesos de regeneración comunitaria en barrios urbanos y periurbanos catalanes fuertemente vulnerables
OE4. Refuerzo y ampliación de sinergias con agentes transformadores locales (entidades del 3ºsector, universidades, IP y ESS) que focalizan su trabajo en materia del Derecho al Hábitat desde un enfoque ecofeminista



4.5 MATRIZ DE RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL				
Visibilizar el papel de la arquitectura y el urbanismo como herramienta de transformación social que contribuya a la garantía del Derecho al Hábitat				
OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO	ACCIONES	INDICADORES	FUENTES VERIFICACIÓN

<p>OE1. Sensibilización de la sociedad catalana sobre_ la situación de la vulneración del Derecho al Hábitat a nivel local y global</p>	<p>R1. Aumentada la participación de ASF en actividades de sensibilización y espacios de divulgación y activismo en materia del Derecho al Hábitat</p> <p>R2. Elaborados y difundidos contenidos en materia del Derecho al Hábitat.</p>	<p>R1.1. Participación y organización de espacios y eventos del 3º sector catalan relacionados con la promoción del Derecho al Hábitat (exposiciones, ferias del 3º sector, ciclos y conferencias especializadas)</p> <p>R1.2. Organización anual de la Semana de la Accesibilidad en conmemoración al Día Internacional de la Diversitat Funcional (3 diciembre).</p> <p>R1. 3. Celebración del Día Internacional del Derecho al Hábitat (3 octubre)</p> <p>R2.1. Elaboración y difusión de una campaña en RRSS y web en materia del Derecho al Hábitat y la interseccionalidad en educación, accesibilidad, arquitectura, etc.</p>	<p>I1.R1. Al finalizar el periodo, ASF ha participado en al menos, 12 espacios y eventos organizados por entidades del 3º sector catalan relacionados con la promoción del Derecho al Hábitat</p> <p>I2.R1. Al finalizar el periodo, ASF ha organizado la Semana de la Accesibilidad y el Día Internacional del Derecho al Hábitat en las que se ha contado con la participación de, al menos, de 250 personas en total</p> <p>I1.R2. Al finalizar el periodo, al menos se han elaborado y difundido 75 contenidos en materia del Derecho al Hábitat en RRSS y web que han recibido, al menos 8. 500 impactos en RRSS (visualizar, comentar, compartir)</p>	<p>- Carteles de los eventos con participación de ASF</p> <p>- Formularios de participación en las actividades de la Semana de la Accesibilidad</p> <p>- Material gráfico de las actividades</p> <p>-Plan de acciones de comunicación.</p> <p>-Imagen marca EpD</p> <p>-Imágenes y contenido publicado en RRSS y web</p> <p>- Informe impactos RRSS y web</p>
--	---	--	---	---

<p>OE2. Capacitación de la población catalana para favorecer su empoderamiento en materia de Derecho al Hábitat</p>	<p>R3. Generadas y mejoradas propuestas de materiales educativos transformadores con enfoque especial en las necesidades prácticas y estratégicas de la niñez y las mujeres dentro del Derecho al Hábitat digno y sostenible.</p> <p>R4. Aumentados los conocimientos de la población catalana en materia del Derecho al Hábitat dirigido a diferentes colectivos</p>	<p>R3.1.Creación del recurso OPEN SOURCE del juego “Fem el món accessible” en la web de ASF</p> <p>R3.2. Actualización del material formativo del curso “Accessibilitat i educació inclusiva: Un repte internacional per a la justícia social” propio de ASF</p> <p>R4.1.Talleres formativo en materia de Derecho al Hábitat dirigido a alumnado catalan de secundaria</p> <p>R4.2. Talleres formativos dirigidos al ámbito universitario catalan de disciplinas relacionadas con la arquitectura y urbanismo sobre Derecho al Hábitat.</p> <p>R4.3. Talleres formativos dirigidos al voluntariado de ASF y activistas en general sobre Derecho al Hábitat</p> <p>R4.4. Talleres formativos dirigidos a trabajadores/as sociales en materia de Derecho a una Vivienda digna</p>	<p>I1.R3. Al finalizar el proceso, el juego de mesa “Fem el món accessible” ha sido descargado por, al menos 50 personas</p> <p>I2.R3. Material formativo del curso “Accessibilitat i educació inclusiva: Un repte internacional per a la justícia social” propio de ASF actualizado</p> <p>I1.R4. Al menos, el 75% de los 180 participantes (75% mujeres) en las acciones de aumento de conocimientos muestran un alto grado de satisfacción con los talleres formativos</p> <p>I2.R4. Al finalizar el proceso, al menos 180 personas (alumnado secundaria, ámbito universitario, voluntariado ASF y trabajadores/as sociales), 75% mujeres han mejorado sus conocimientos en un 25% en materia de Derecho al Hábitat y Derecho a una Vivienda digna</p>	<p>-Juego “Fem el món accessible” digitalizado en la web de ASF</p> <p>- Informe de descarga del recurso</p> <p>-Material formativo actualizado.</p> <p>- Encuestas de satisfacción de los y las participantes a los talleres formativos</p> <p>-Encuestas pre y post test de los y las participantes a los talleres formativos</p> <p>- Listado de participantes de los talleres formativos</p> <p>- Material formativo de los talleres</p> <p>- Material gráfico de los talleres formativos</p>
<p>OE3. Promoción de procesos de regeneración comunitaria en barrios urbanos y periurbanos catalanes fuertemente vulnerables</p>	<p>R5. Promocionadas acciones participativas de desarrollo comunitario para la regeneración urbana en barrios catalanes fuertemente vulnerables</p>	<p>R5.1. Identificación y visitas a los barrios y entidades barriales que trabajan en la promoción del Derecho a un Hábitat digno como acciones de acercamiento a futuras zonas de intervención</p> <p>R5.2. Establecimiento de sinergias mediante la firma de acuerdos de colaboración con entidades</p>	<p>I1.R5. 4 visitas a posibles zonas de actuación y 4 reuniones con entidades barriales que trabajan en la promoción del Derecho a un Hábitat digno que propician, al menos, 1 acuerdo de colaboración para acciones conjuntas</p>	<p>-Actas de los encuentros que incluyan los acuerdos establecidos</p> <p>-Acuerdo de colaboración con entidades barriales</p> <p>-Material gráfico de las visitas a los barrios y de los</p>

		<p>barriales.</p> <p>R5.3.Coordinación y dinamización de acciones participativas para el diseño e implementación de espacios públicos comunes dignos y seguros</p> <p>R5.4. Dinamización para el diseño participativo de planes de acción comunitarios vinculados a la Agenda Urbana 2030 y al ODS 11.</p>	<p>I2.R5. Al finalizar el proceso, se han dinamizado 2 acciones participativas con los actores implicados que han dado lugar a la elaboración de, al menos, 1 de planes de acción comunitarios de las zonas de intervención</p>	<p>encuentros</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actas de las acciones participativas con los acuerdos establecidos -Plan de acción comunitario - Material gráfico
--	--	--	---	--

<p>OE4. Refuerzo y ampliación de sinergias con agentes transformadores locales (entidades del 3ºsector, universidades, IP y ESS) que focalizan su trabajo en materia del Derecho al Hábitat desde un enfoque ecofeminista</p>	<p>R6. Aumentadas las alianzas con otras entidades del ámbito local que defienden el Derecho al Hábitat desde un enfoque ecofeminista</p> <p>R7. Promovidas sinergias con la administración pública para atender casos de colectivos vulnerables relacionados con el Derecho a un Hábitat digno</p>	<p>R6.1. Realización de un análisis (línea de base) de las alianzas ya establecidas con otras entidades locales que defienden el Derecho al Hábitat (entidades del 3º sector, Universidades, IP, ESS). LISTADO DE ACTORES ESTRATÉGICOS</p> <p>R6.2. Realización de reuniones con agentes transformadores locales con el fin de establecer sinergias para la promoción conjunta del Derecho al Hábitat</p> <p>R6.3 Difusión de dossier de empresa (mailing) a entidades (ESS) del sector de la arquitectura y del urbanismo</p> <p>R7.1. Elaboración de un panfleto informativo sobre Asistencia Técnica (AT) prestada por ASF en materia de Derecho a una Vivienda digna</p> <p>R7.2. Comunicación y divulgación dirigida a las Administraciones Públicas catalanas del servicio de asistencia técnica prestada por ASF en materia Derecho a una Vivienda digna</p>	<p>I1.R6. Al finalizar el proceso, se ha elaborado el LISTADO DE ACTORES ESTRATÉGICOS, documento de línea de base que recoge las alianzas ya establecidas con otras entidades locales que defienden el Derecho al Hábitat</p> <p>I2.R6. Al finalizar el proceso, se ha realizado, al menos, 5 reuniones con agentes transformadores locales que han dado lugar al establecimiento de, al menos, 2 sinergias en forma de convenios de colaboración para la promoción conjunta del Derecho al Hábitat</p> <p>I1.R7. Al finalizar el proceso, se ha elaborado un panfleto divulgativo sobre Asistencia Técnica (AT) prestada por ASF y se ha mandado, al menos a 15 Administraciones Públicas catalanas del servicio de asistencia técnica prestada por ASF en materia Derecho a una Vivienda digna</p>	<p>-Documento LISTADO DE ACTORES ESTRATÉGICOS , línea de base de las alianzas ya establecidas</p> <p>-Actas de la reuniones celebradas con los diferentes agentes transformadores - Convenios de colaboración firmados con agente transformadores locales - Material gráfico</p> <p>-Panfleto informativo sobre Asistencia Técnica (AT) prestada por ASF - Listado (mailing) de Administraciones Públicas catalanas a las que se ha mandado el panfleto informativo</p>
--	---	---	--	---

4.6 ACTORES ESTRATÉGICOS

El EBDH o enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual aplicado a los proyectos que persigue el desarrollo humano basado en los estándares normativos internacionales de Derechos Humanos DDHH y se dirige a su promoción y protección.

Esta metodología centra su trabajo en los grupos de población con mayor grado de vulneración, exclusión y discriminación. Para su implementación se realiza, además, un análisis desde el punto de vista del género, de las diferentes formas de discriminación y de otros desequilibrios con el objetivo de garantizar que la intervención que se realiza logre su impacto sobre los grupos más vulnerados de la población. Así, el EBDH se sustenta en los principios que fundamentan los DDHH: la universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas. Sus pilares básicos son la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

El conocimiento del contexto es fundamental para poder actuar, así como el análisis de las causas de vulneración de derechos que son exigibles y los obstáculos que se pueden encontrar a nivel local y global.

Igualmente, es básico comprender a las personas que se benefician de los procesos de EpD y JG, entendidos como titulares de derechos (TD), titulares de responsabilidad (TR) y titulares de obligaciones (TO). En referencia con el *Anexo 2. Listado de actores estratégicos*, se han establecido diferentes niveles de colaboración con cada uno de estos actores. En color verde, encontramos a los actores que ya conocemos y con los que ya colaboramos. En color rojo y rodeados por una línea discontinua, encontramos aquellos actores con los que no hemos colaborado nunca pero con lo que nos gustaría asentar futuras colaboraciones.

Entendemos por TD a todas aquellas personas o colectivos que antes conocíamos como personas beneficiarias y reconocidas como sujetos activos de sus procesos y decisiones. Así, y en el marco de esta estrategia, los TD a los que nuestras acciones se dirigen es la ciudadanía catalana en general. De manera más específica, las acciones previstas van dirigidas a personas que participan de espacios y eventos del 3º sector catalan y a estudiantes del ámbito educativo catalan (alumnado de secundaria y personas relacionadas con el ámbito universitario catalan de disciplinas tales como la arquitectura y el urbanismo) .

Los y las TR se consideran actores privados que no son sector público tales como ONGs, empresas y medios de comunicación y que tienen responsabilidad en relación a la garantía de los DDHH. De manera más concreta, nuestro trabajo colaborativo y en red lo realizamos con entidades del 3er sector catalan de los ámbitos de la accesibilidad universal, vivienda, hábitat, educación, movimientos vecinales, urbanismo feminista y violencia basada en el género. ASF también formamos parte de los TR.

Los y las TO son los poderes públicos que deben respetar, proteger y garantizar los DDHH en todas sus dimensiones. De manera más concreta, nuestro trabajo lo realizamos con las administraciones públicas municipales, autonómicas y estatales.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El personal de ASF Cataluña está al cargo del seguimiento y evaluación de la adecuada implementación de esta Estrategia de Educación para el Desarrollo y Justicia Global 2024-2029.

Con el fin de hacerla efectiva y dotarla de presupuesto, se van a presentar proyectos a las convocatorias anuales específicas de EpD y JG a los principales financiadores catalanes incluidos en el punto 4.2 y en el Anexo 2.

En los próximos años, queremos dar un salto cualitativo en nuestra manera de evaluarnos y retroalimentarnos. Para ello haremos seguimiento de este Plan Estratégico de EpD y JG 2024-2029 a través de una batería de indicadores en los que nos basamos para observarnos y revisar la medida cuantitativa y cualitativa en los logros. Para ello, la matriz de planificación de esta estrategia cuenta con todos los elementos necesarios de manera a facilitar el seguimiento adecuado y la consecución de los indicadores, resultados y objetivos planteados.

Todos estos elementos tienen el mismo espíritu de superación de metas, de mejora de procedimientos y de poner el énfasis en la mejora del empeño y el cuidado de las personas que conforman ASF y todas las que colaboran con la organización.

ANEXO 1. Acciones realizadas de EpD y JG 2018-2023

Tipo de actividad	Nombre actividad	Año/s
Formación	Arquitectura, Cooperación, Derecho a la vivienda y ciudad (<u>11 ediciones</u>)	2018 2019 2021
Formación	La ciudad colectiva, participación (<u>5 ediciones</u>)	2019 2020 2021
Podcast	Compartiendo Emergencias	2022
Podcast	En la diversidad está el gusto	2022
Evento	Estreno documental Barreras Invisibles	2022
Formación	Educación Inclusiva y Accesibilidad Universal. Un reto para la justicia global.	2022 2023
Taller	Arquiescoles COAC - Setmana de l'arquitectura	2022
Taller	Fem el món accessible (5 ediciones)	2022 2023

Participación	Fira d'entitats	2022 2023
Taller Juego	Diumenge Sense Seny	2022
Taller Juego	Kleff Barcelona	2022
Taller Juego	Epic Day	2022
Participación - Juego	Festa Associa't - La Mercè	2019 2022 2023
Taller	El gènere, una mirada transcontinental	2022
Celebración	Dia Internacional de la DF	2022
Colaboración escuela	La casa del futur	2023
Participación - Taller	Parking Day	2021 2023
Participación	Festival +Model Barcelona	2023
Debate	Compartiendo experiencias internacionales	2023
Proyección	Cicle documentals Fontana	2023

Anexo 2: Financiadores y convocatorias catalanas

Organismo	Propuestas por convocatoria	Límite presupuestario	Fecha publicación CONV. (aprox.)	Plazo ejecución proyecto
Ajuntament de Barcelona	2	Solo financian un 50% del proyecto	Diciembre - enero	Año natural convocatoria
Àrea Metropolitana de Barcelona - AMB	Modalidad C. Proyectos de educación para la ciudadanía global (ECG)	MAX. 20.000 eur. Se financia un 80% del proyecto.	Mayo - Junio	Inicio durante el año natural de la convo y finalización abril del siguiente.
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament	1 por modalidad. Hay dos modalidades (1 - proyectos de desarrollo y 2 - proyectos de educación global)	Entre Min. 100.000 y Max. 200.000 (solo), Min. 100.000 y Max. 350.000 (agrupada). Se financia el 100% del proyecto.	Junio - Julio	12 - 24 meses
DIBA - Diputació de Barcelona	Se pueden presentar 2 solicitudes por entidad pero una de ellas tiene que ser en agrupada.	Debemos aportar el 20% del total del proyecto. Solo financian el 80% máx. Entre 35.000 y 90.000 euros.	Septiembre	20-24 meses.